

1
Yo yo: p. la q. Verius de mi da el 20
deus deus, que lo que toca al Robo El Robo
D. Manuel Ramallosa, tengo seguida las Cau-
sas El Indio Mitais, nombrado Melchor
Alonque, quien se halla combiuto y con
en el Robo arriba nombrado, para Cau-
sas hixan a la vuelta El Correo, a la
Direccion Pral. Originaler, quedandome con
el testimonio, laque mandare a diente
para q. Vmo. se imponga de ella.

Amoticio a vmo. como el Muestro Epor-
tar El Saucarcolla dependente de la Ad-
ministrad. me tiene puer. en Estado
contra D. Manuel El Ramallosa, quien
se llebo don Mular Villa las mejores que
tenia para el servicio El Rey, y El Publico,
extrayendo a quel tanto de aquellas tan pro-
sias que deue haver, para lo que de el ex-
vmo. ver el mejor modo de su debulacion p.
que no quede que se ogy no ajen deas con
ductorer, laque ha hecho D. Manuel Ramallosa
no partirpo a vmo. otras cosas hasta la vuelta
El Correo interior Ruego a Vmo. que
a vmo. m. am. Sunday Madrid A. de 1761

Yo yo: su affey. de
Maxim Rodriguez
de Cea

LEG. 2
Vol. 31
A. F.

S. D. D. Ignacio Fernandez de la Ceballos

[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century manuscript.]



V. W. A.



1871

NEW YORK

